

ACTA N°29

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 26 de setiembre de 2019

Preside: MABEL PORCAL PEREZ (1ª Vicepresidente)

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N°28. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que solicitan Archivo. 6.- Informe N° 10, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 79/19, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES, PABLO RODRIGUEZ, LILA DE LIMA, JESUS CASCO, NILDO FERNANDEZ y SUPLENTES DE EDILES EMILIO MAIDANA, LEONOR SORIA y OTROS, elevan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural el mes de setiembre ‘Mes de la Diversidad’. 7.- Informe N° 14, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 100/19, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2327/19, solicitando la anuencia para la apertura de calle y amanzanamiento de los Padrones N°s. 2086 y 2962, de la Empresa Tile Forestal, ubicados en la localidad catastral Paso de los Toros”. 8.- Informe N° 29, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 97/19 caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2387/15

solicitando la anuencia para realizar un Contrato de Comodato por el término de 20 años, entre el Municipio de Paso de los Toros – Hospital Paso de los Toros, solicitando ubicar el Centro de Salud de ASSE, en la Policlínica de Plaza de Deportes de dicha ciudad”.

-1-

En Tacuarembó a los veintiséis días del mes de setiembre del año 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Fabricio Sempert, Mabel Porcal, Dr. Eduardo González Olalde, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Moira Pietrafesa, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Téc. Agrop.. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veintitrés (23) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Greyci Araújo por el titular Gonzalo Dutra Da Silveira, Emilio

Maidana por la titular Mtra. Alicia G. Chiappara, Jorge Rodríguez por el titular Felipe Bruno, Juan C. Fernández por la titular Esc. Célica Galarraga, Julio C. Mederos por el titular Roberto Segovia, Maria Ignacia Bleda por el titular Prof. E. Tabaré Amaral,

Total: Seis (6) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Pedro Giordano Mtra. Judith Vigneaux, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martinicorena, Zully Day, Nury Valerio, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Nelly Castro, Javier Guedes Roberto Cáceres, Leonor Soria, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside la señora Edil Mabel Porcal Pérez 1ª Vicepresidente asistida por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles. Habiendo número suficientes de Ediles para sesionar comenzamos con la **MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señora Presidente, señores Ediles; en el día de hoy quiero hacer referencia a la actividad que se desarrolló el día 9 de setiembre en la ciudad

de Montevideo, concretamente en el Salón de Actos, denominado Salón Azul del Palacio Municipal. Un importante acto de reconocimiento a personas de todo el país entre los que se encontraban tres tacuareboenses que mucho nos alegra. Este evento, organizado por el Centro Latinoamericano de Desarrollo, que año a año le solicita al Congreso Nacional de Intendentes, el nombre de personas destacadas según el motivo, este año el tema fue: **“los oficios del arte o temas relacionados con la identidad y cultura de su terruño”**, para lo cual el señor Intendente definió lo que a continuación se transcribe: **“El Oficio del Payador”:** *Cacho Márquez, hombre de pueblo, de enaltecida humildad, rescata el don de la payada en el ámbito local e internacional dando a conocer ese arte único en extinción que solo transmite floreos de tantos eventos tradicionalistas. “El Oficio de la escritura con humor y pensamiento”:* Tomás, “El Pato”, Cuadro, *quién anónimamente expresa su humor en la pizarra de Veterinaria Meirelles. Este local comercial ubicado en el centro de la ciudad expone diariamente un pizarrón donde, en letras grandes, escritas con tiza blanca, da a conocer con ironía y humor las noticias que se destacan en el día, al estilo Mafalda sin comparar, “el Pato”, pone el pensamiento que se hace popular haciendo que el lector relacione, piense y comparta este clásico de identidad departamental. “Oficio del Recitador”:* Walter Bique, *formado con las herramientas de una época donde las dificultades en distancia y economía no permitían el desarrollo deseado, lo ubicamos en el grupo de personas que su escuela es la vida y su autonomía en el*

oficio es netamente autodidacta. En la vieja escuela logró plasmar su cultura vasta y amplia como periodista, como locutor y presentador de innumerables actividades las que fortalecieron su escena. Interpretar, expresar, ser artista, es un don que pocas personas lo tienen y en este renglón se escribe: el arte de los recitados gauchos a través de su impronta y de su voz. Desde este Órgano Legislativo hacemos llegar a los tres tacuarembenses homenajeados, a Cacho Márquez, a Tomás, “el Pato” Cuadro, a Walter Bique, las mayores felicitaciones y que continúen desarrollando ese arte que tan bien lo saben hacer. Solicito que mis palabras pasen en los homenajeados, gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señora Presidente, señores Ediles; así como lo hemos hecho en infinidad de oportunidades ante esta Sala, anunciando y divulgando obras que se han realizado en este Gobierno Departamental del Dr. Eber da Rosa, hoy estamos diciendo que se inaugura la Casa de la Cultura en Villa Ansina, con la política de descentralización que impulsa el señor Intendente da Rosa. En los primeros días del mes de octubre se procederá a realizar la apertura de las puertas de este espacio que será receptor de las propuestas culturales que se promuevan desde la Dirección General de Educación y Cultura, llegarán los programas de extensión: “Cultura en Barrios”, “Talleres en Movimiento”, “Clases de instrumentos como guitarra y acordeón”, “Talleres de Expresión Plástica”, Diferentes

exposiciones, al igual a lo que se realizó hace un tiempo atrás en Caraguatá, San Gregorio de Polanco y Paso de los Toros. Se trata de una necesidad y estas políticas posibilitan jerarquizar el patrimonio cultural del pueblo posicionando en la identidad departamental. En los primeros días del mes próximo se habilitará la Casa de la Cultura de Villa Ansina que era una necesidad para la Villa y muy solicitada por sus pobladores. Hoy el señor Intendente cumple y lo hace una realidad en el desarrollo de la cultura. Se contará con la presencia de autoridades, esta Sala de Cultura permitirá también recibir espectáculos musicales de alto nivel. Solicito que estas palabras pasen a la prensa y al señor Intendente.

En otro orden señora Presidente, queremos manifestar que el Gobierno del Dr. da Rosa ha colaborado y ha apoyado mucho al deporte departamental y lo ha hecho en todas las disciplinas deportivas y es bueno que se sepa. Hoy vamos a destacar y poner como ejemplo al Club Progreso donde recibió al señor Intendente Dr. Eber da Rosa en su Complejo Faustino López. Con el apoyo de la Intendencia Departamental se concretaron avances, como son los vestuarios y los techos para los bancos de suplentes. Se nota y se ve el esfuerzo de mucha gente que día a día le da movimiento a la juventud con más de 200 deportistas que semanalmente entrenan en las diferentes categorías de fútbol donde destacamos y valoramos la actividad del fútbol infantil y adolescentes, una oportunidad en valores, crecimiento deportivo, fundamentalmente que aprendan y compartan el afecto, el cariño y la amistad para que lo lleven en su corazón que mucho los ayudará en su vida. Nadie

duda, señora Presidente, que el Club Progreso es una gran institución y a la vista están sus logros en lo deportivo y social. Progreso es una gloria junto a su gente, su barrio, que tanto ha luchado para tenerlo en el mejor sitio. En esta visita el señor Intendente Dr. Eber da Rosa observó el trabajo que se realizó y la proyección que tiene como meta, que el Club Progreso pueda jugar como local en su cancha a nivel de 1ra., división de nuestro fútbol departamental. A sus directivos, masa social, jugadores y allegados, lleguen mis sinceras felicitaciones por lo que han realizado por su querida institución. A seguir así que se cumplirán sus objetivos. Solicito que mis palabras pasen al señor Intendente Departamental, Directiva del Club Progreso y a la prensa oral y escrita. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles; me dirijo a este Honorable Cuerpo para comentarles sobre inquietudes que nos surgen producto de las recorridas que venimos realizando por todo el departamento. Quiero referirme en primer lugar a una situación por la que están pasando dos familias que viven en dos precarias edificaciones, a la vera de la Ruta 6, a pocos metros de la Comisaría 8va. Se trata de dos familias con menores a cargo, los que habitan en precarias viviendas, sin baño, sin agua, construidas con costaneras y nylon, sin piso y ningún tipo de comodidad que mejore su calidad de vida. Las casas se ubican dentro de un predio privado, para el cual las familias tienen el permiso del propietario y vecino

de la zona. Son jóvenes trabajadores que están pasando por una situación que es difícil de imaginar. No quiero pensar lo que debe haber sido el invierno para estas familias que no son amparadas por ningún Organismo, ni nacional ni departamental. Esto no es un tema político, se trata de aportar, de visibilizar esta situación, para que las autoridades correspondientes puedan hacer algo al respecto. Sugerimos y solicitamos que el Organismo competente, sea la Junta Local, la Intendencia Departamental o el Gobierno Nacional tomen cartas en el asunto. Sabemos que casos como este se multiplican a lo largo y ancho de nuestro país pero, de a uno, deberemos ir solucionando. Señora Presidente, adjunto fotografías que comprueban la situación de esa gente.

Señora Presidente, queremos trasladar otra inquietud de vecinos de la Ruta 6, también en la zona de la Comisaría 8va., nos referimos a la necesidad que plantean los vecinos de contar con un camión que realice, de forma periódica la recolección de residuos, por lo menos cada 15 días. Los vecinos de la zona ya han realizado planteos puntuales sobre este tema, llegando a proponer incluso el pago del combustible para que el camión haga el trabajo. Hasta el momento no se ha brindado respuesta a esta solicitud. Aguardamos que las autoridades pertinentes en el asunto puedan brindar una solución lo antes posible.

También tengo otro pedido señora Presidente y es referente a los vecinos de Bonilla. En reunión que hemos tenido en el pueblito con los vecinos nos pidieron por unas columnas rotas con los cables caídos. Ellos solicitan que se busque una solución

a este problema en el pueblito de Bonilla. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Mederos.

Sr. Edil Julio Mederos: Señora Presidente, señoras y señores Ediles. Días atrás estuvimos con el compañero Maneiro reunidos con los vecinos del fraccionamiento Lesna, ubicado entre la Av. Torres Medeiros, barrio Gringo Labus frente a la radial, ellos nos manifiestan, tenemos firma de los vecinos:, ´por este medio y haciendo un relato breve de lo vivido, vecinos del fraccionamiento Lesna queremos manifestar la situación de rehenes en la que nos encontramos.

Por lo molesto del movimiento generado por la obra de Avenida Torres Medeiros, dado que, en esta zona, hicieron el acopio de maquinarias pesadas y materiales, generando así polvo y ruidos constantes por el tránsito de camiones y maquinarias pesadas.

Los vecinos entendemos que, no somos beneficiarios directos de la obra en curso y no tendríamos que estar tolerando este inconveniente.

Pedimos que se nos brinde una solución a este problema.

También solicitamos el alumbrado de las calles, ya que no hay una luz en las calles, el fraccionamiento se está agrandando, solicitan el alumbrado.

Los vecinos nos manifestaron la posibilidad de instalar garitas para el transporte público donde los adultos, los niños para las escuelas y los liceales no tienen donde refugiarse por el tema de las inclemencias del tiempo. Este pedido se lo hacemos al señor Intendente

Departamental y también al señor Ministro Víctor Rossi ya que es una ruta nacional, entre las autoridades se comuniquen para llegar a una solución.

También solicitan a la Dirección que corresponde de la Intendencia Departamental más volquetas en la zona ya que el fraccionamiento se está agrandando. A su vez solicitan la apertura de una calle, nosotros le manifestamos que íbamos hacer el trámite correspondiente en la intendencia departamental.

En otro orden de cosas, en la intersección de las calles Aparicio Saravia y Lavalleja los focos de la rotonda hace mucho tiempo que no están funcionando, nuestra solicitud es debido a que desde hace muchos días está trabajando una empresa en el ensanchado de la avenida Aparicio Saravia y está muy complicado el tema del tránsito, principalmente en esa zona que está muy oscuro. Lo que estamos pidiendo que a la brevedad se pueda solucionar el tema de los focos, para que hoy o mañana no tengamos que lamentar algún tipo de accidentes.

Pedimos que nuestras palabras pasen al señor Intendente y a las Direcciones que correspondan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señora Presidente. La Ministra Muñoz decidió terminar su carrera política haciendo gala de su resentimiento histórico, destilando, en este caso, odios y envidia. Su representación política es nula, no fue electa por la voluntad popular nunca y cuando lo intentó su apoyo fue insignificante, pero su obsecuencia política le alfombró la llegada a los despachos. Como no tiene llegada a la gente, no

conoce más que los escritorios y las fiestas. El encanto popular, sus calles y barrios, la gente, sus sacrificios y esperanzas le son ajenos. Recorre oficinas, pero no pueblos, ni barrios humildes. El atractivo imán del pueblo no la registra.

Ese resentimiento que viste su personalidad, la llevó a agraviar a miles de personas, sobre todo jóvenes, docentes y familias que decidieron estudiar o enseñar en la Universidad Católica. El agravio pretendió ser contra Lacalle Pou, pero se le vio la grifa y por eso embistió contra lo que realmente le molesta, que es la diversidad, la cultura, en definitiva la libertad.

Le molesta, es superior a ella, no lo soporta. Es realmente una fantasía que sea Ministra de todo aquello que carece, pero las peripecias de la vida política y personal llevaron a eso. Suponemos que tendrá la misma opinión sobre sus compañeros de gabinete y partido cuyos hijos y nietos estudian en colegios o universidades privadas o se atienden en seguros de salud costosos.

Es otra muestra de la grieta que calaron en el FA. Ella expresa una forma de pensar de alguna gente, que recalienta sus mentes, con un razonamiento que desprecia la iniciativa popular autónoma y libre. Desearían que la vida de las personas fuera toda uniforme y todos pidiéramos permiso al Estado hasta para caminar por las plazas. Es la misma Muñoz que tiempo atrás se negaba a que la tecnología médica, ingresara al país si no lo autorizaba ella y antes que a nadie, el Estado.

Cuando desde el sector privado querían ingresar el famoso PET, negaba que esa tecnología ingresara al país y solo se autorizó para sus amigos ideológicos. Hace

pocos días nos enteramos como ese amigo manejaba las cosas allí.

La ofensa a la Universidad Católica del Uruguay es muy grave y ella solo ameritaría que se fuera o la fueran. No por tema político, sino porque revela un prejuicio institucional y un desprecio que la inhabilita para tomar decisiones ecuanímes desde su papel de Ministra de Educación respecto a esa institución en el futuro y a las demás universidades privadas. Ha puesto en duda la legitimidad de los estudios que allí se imparten, pese a que ella y su ministerio los habilitaron y aprobaron.

Expuso al Estado a ser demandado por los daños que miles de profesionales y estudiantes sufrieron cuando la institución rectora de la educación deja entrever que lo que se obtiene allí es porque se 'paga'. Es despreciable lo que hizo.

La honradez y la profesionalidad no pueden ser manchadas gratuitamente. En su caso, no es que lo que ella diga por su persona importe, sí por su cargo. Horas después obligada por el rechazo unánime que recibo en declaraciones y redes dio marcha atrás. Es tarde.

La falta de respeto que lució siempre no va a cambiar a esta altura de su larga vida, pero incitar al odio y discriminar es de lo peor.

Señor Presidente voy a presentar a la Mesa un Anteproyecto de resolución.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Julio Brunel.

Sr. Edil Prof. Julio Brunel: Señora Presidente, buenas noches. En esta oportunidad vamos a dirigirnos a todos los Ediles aquí presentes, a la prensa, al público en general que nos acompaña en este recinto y a través de los medios de

comunicación, pero quiero dirigirme fundamentalmente a todos los trabajadores apoyándome en un texto de nuestro compañero Diputado Edgardo Rodríguez. Ahí dirigiéndonos al estimado trabajador, hablarles a cerca de los Consejos de Salarios que existen desde 1943. Pararon de tener actividad en la dictadura y luego en el año 1992, con el Partido Nacional, dejaron de funcionar. En el 2005 el Frente volvió a convocarlos. La consecuencia de esto fue importantes aumentos de salarios; hoy día, el trabajador puede comprar el 55% más y también se lograron mejores condiciones de trabajo, aumentaron las jubilaciones porque van atadas a los aumentos de salarios. La oposición dice que mantendrá los Consejos de Salarios pero no dicen toda la verdad. Quieren que solo se fije el salario mínimo, o sea, si se está ganando por encima del laudo de tu categoría no te va a tocar aumento alguno ya que solo se va hablar del mínimo. También quieren que la negociación sea por empresa y voluntaria. Esta propuesta, creo que está clarísima, lo malo que es para el trabajador. Imaginemos, por ejemplo, a un trabajador rural negociando solo frente al patrón, o a un pequeño grupo de empleados frente al dueño de la empresa, ¿quién va imponer su criterio?. Indudablemente pierden los trabajadores que no están organizados o no tienen sindicato poderoso, en un sindicato más débil esos trabajadores estarían perdiendo. Por eso, el modelo del FA que es el que tenemos ahora, plantean que las negociaciones sean tripartitas: empresas – sindicatos – Ministerio de Trabajo, que es el árbitro. También la modalidad que quieren imponer es que no se discutan condiciones de trabajo; actualmente en los

Consejos de Salarios se discute el salario y también se acuerdan condiciones, por ejemplo, las licencias por estudio, por duelo, las capacitaciones, las partidas por presentismo o nocturnidad. También se han incorporado las llamadas “cláusulas de género” que reconocen derechos a la mujer trabajadora que siempre había estado relegada. En concreto, los cambios que pretenden: Lacalle Pou, Talvi, liquidan los Consejos de Salarios, mantienen el título pero los dejan vacíos. Además, trabajador, tené en cuenta que los Asesores de ambos ya han estado en gobiernos anteriores, que hundieron al trabajador y todos son representantes de las Cámaras Patronales de la Industria y el Comercio.

En otro orden, no podemos dejar de resaltar al cumplirse este 26 de setiembre otro día de la Educación Pública y los logros en los últimos 10 años del gobierno frenteamplista en educación. La mayor transformación y expansión educativa se dio en la educación inicial y tecnológica. La expansión de la matrícula en nivel 3 años, la duplicación del egreso en Secundaria y UTU, la diversificación de carreras de la Universidad de la República y su expansión al interior, así como la consolidación de la Universidad Tecnológica, son los principales logros. No podemos dejar de tocar el tema salarios, en cuanto al salario de los educadores se incrementó en un 45% en la última década con un acumulado del 2005 del 93%. Se crearon grupos y cargos que permitieron la disminución de la cantidad de alumnos por grupo y un mayor acompañamiento estudiantil y se pasó de 68.331 vínculos laborales a 92.169. En la Universidad de la República y en la Tecnológica la UDELAR avanzó en cuanto a su oferta educativa. En

el 2009 se ofrecían 89 carreras de grado y 26 técnicas o tecnológicas, mientras que a fines del 2018 se habían aumentado a 97 y 45 respectivamente. Entre otras cosas se destaca la creación de carreras en el interior del país. En el 2009 ingresaron 17.174 estudiantes a la UDELAR en Montevideo y 1.279 en el interior del país; en el 2017 lo hicieron 21.825 y 3.706 respectivamente en el interior. Indudablemente todo esto ha sido un beneficio muy grande para todos los que somos del interior del país permitiendo que progresen, estudien y mejoren. También se han dado becas para la educación no formal, en educación terciaria se otorgan las becas Carlos Quijano y Julio Castro. El 27 de octubre está en tus manos tu destino como trabajador, como jubilado, el de tus hijos y nietos...

SRA. PRESIDENTE: Su tiempo señor Edil.

Sr. Edil Prof. Julio Brunel: Bien, solicito que mis palabras sean elevadas a la prensa. Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Señora Presidente, señores Ediles. Aprovecho hoy para saludar a todos los partidos políticos que van a participar en el acto eleccionario dentro de un mes y poco. Desearles mucha suerte a todos ya que el éxito de todos es el éxito de la democracia.

En el mismo lo que voy a solicitar es que se cumplan los reglamentos que se han votado en esta Junta Departamental y en ese sentido hace poco se votó una reglamentación con respecto a la propaganda política en espacios públicos.

Por lo tanto está prohibida la colocación de pasacalles. Hemos constatado en algunos lugares como Avenida Victorino Pereira hay algunos pasacalles colocados, pedimos a la repartición correspondiente de la intendencia que haga cumplir la reglamentación correspondiente. Esto lo había solicitado antes de las Internas y lo vuelvo hacer, porque si no hacemos cumplir las reglamentaciones que estamos votando, estamos dando un mal ejemplo. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Damos por finalizada la Media Hora Previa.

-3-

SRA. PRESIDENTE: Entrando en el Orden del Día, ponemos a ***Consideración y Aprobación del Acta N°28***. Los que estén por la afirmativa... 23/23.

-4-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto ***Asuntos Entrados*** se da lectura por Secretaría.

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión jueves 26 de setiembre.

24/09/19 347 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 21662/19; adjuntando versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por varios Representantes, en Sesión del 10 de Setiembre, con motivo de la designación de la Sala 9 del Edificio "José Artigas" con el nombre de "Marta Montaner". **QUEDA EN CARPETA**

24/09/19 348 COMITÉ DELIBERANTE "CUENCA DEL RIO NEGRO"; eleva Of. 070/19, con el fin de invitar y convocar a los Ediles **Gustavo Amarillo** (o Edgardo

Gutiérrez), **Nildo Fernández** (o Rubén Moreira), y **Richard Menoni** (o Augusto Sánchez), para la reunión del Comité Deliberante “*Cuenca del Rio Negro*”, que se ha previsto para los días viernes 27 al domingo 29 del presente mes inclusive, en la Sede de la Junta Departamental de Soriano. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

24/09/19349 I.D.T.; eleva Exp. 2514/19; contestando la información solicitada sobre las Actas de Sesiones del Municipio de San Gregorio de Polanco. **PASA AL SR. EDIL 24/09/19 74/19 TRIBUNAL DE CUENTAS**; eleva Exp. 4221/19; referido al Exp. N° 301/18, solicitando anuencia para la exoneración del bien inmueble Padrón N° 513, sito en la localidad Catastral Tacuarembó, ex asentamiento La Comuna, sobre expropiación del bien inmueble para la construcción de una pista de Skate y una Plaza Pública. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAM. Y ASUNTOS INTERNOS**

24/09/19 58/19 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Exp. 3902/19; referido al Exp. N° 58/18, solicitando anuencia para la donación de parte del Padrón N° 9755, actual propiedad de la I.D.T., contiguo al Padrón N° 11.229, donde se ubica el local de la Colonia Escolar N° 160 en Balneario Ipora. **PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

26/09/19 350 I.D.T.; contesta pedido de informes solicitado por la Edil **MOIRA PIETRAFESA**; acerca del funcionario departamental Dr. Haziél Nuñez (fecha ingreso, vinculo, escalafón, cargo, horarios, tareas, salario etc.) **PASA A LA SRA. EDIL**

26/09/19 351 EDIL DPTAL. SERGIO CHIESA DUHALDE; electo por la Lista 400 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el 1° de Octubre del 2019, inclusive, por motivos particulares, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente respectivo, Dr. Eduardo González Olalde.

PASA A SECRETARIA

26/09/19 352 EDIL DPTAL. MABEL PORCAL; presenta proyecto solicitando se declare de Interés Cultural el Grupo de Danzas ITATI de Villa Ansina.

PASA A SECRETARIA

26/09/19 353 COMISION DE LA PATRIA GAUCHA; eleva nota comunicando que por Resolución N° 1865/19, de la Intendencia Departamental, se ha designado al Presidente de este Organismo para integrar la Comisión Organizadora, para la 34° edición de la Fiesta de la Patria Gaucha. **PASA AL SR. PRESIDENTE**

26/09/19 354 EDIL DPTAL. MABEL PORCAL; presenta proyecto solicitando se declare de Interés Departamental la 8va. Edición del Encuentro de Danzas a llevarse a cabo el próximo 09 de Noviembre de 2019, de Villa Ansina. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DD.HH.-**

26/09/19 355 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI; eleva pedido de informe solicitando se le informe la situación del Parador Municipal de la ciudad de Paso de los Toros. **PASA AL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL.**

-5-

SRA. PRESIDENTE: Expediente con solicitud de *Pase a Archivo*. Se da lectura por Secretaría.

Secretaría: *Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos*. Expediente con solicitud de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó. Expediente N° 98/19: ‘Sebastian Ríos eleva nota solicitando se le disponga el uso de la Sala Moroy de este Organismo para el día sábado 12 de octubre de 2019 a partir de las 19.00 hs para la presentación del libro ‘El patriarcado ha muerto y lo seguimos matando’. *Por la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos*. *Jorge Ferreira Secretario Gonzalo Dutra da Silveira Presidente ad-hoc*.

-6-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N° 10 – Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 79/19, caratulado: “Ediles Departamentales, Pablo Rodríguez, Lila de Lima, Jesús Casco, Nildo Fernández y Suplentes de Ediles: Emilio Maidana, Leonor Soria y otros, elevan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural el mes de setiembre: “Mes de la Diversidad”*.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 23 de setiembre 2019.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS
Informe N° 10

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **LIGIA IGLESIAS HERRERA, Lic. LILA DE LIMA BELOQUI**, y los Suplentes de Edil Mtra. **NUBIA LOPEZ PIMIENTA** (por su titular Marino DE SOUZA SOSA), **SONIA CHOTOLA SILVEIRA** (por el titular Gonzalo DUTRA Da SILVEIRA), Mtra. **JUDITH VIGNEAUX CORREA** (por su titular ABEL RITZEL), y **LEONOR SORIA SANZ** (por el titular Mtro. Jesús CASCO ROJAS), ejerciendo la Presidencia y la Secretaria en carácter ad-hoc, las Edilas Lic. Lila de Lima y Ligia Iglesias respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO VISTO;** el Expediente Interno N° **79/19** caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES, PABLO RODRIGUEZ, LILA DE LIMA, JESUS CASCO, NILDO FERNANDEZ y SUPLENTES DE EDILES EMILIO MAIDANA, LEONOR SORIA y OTROS, elevan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural el mes de setiembre “Mes de la Diversidad”**”;// **CONSIDERANDO I;** que dicha iniciativa surge de un grupo de Ediles Integrantes de esta Comisión, con el objetivo de promover y generar la inclusión social de todos los integrantes de nuestra sociedad, teniendo en cuenta que las sociedades son cada vez más diversas, llevándolos, a visibilizar esas diferencias y apoyar todas las actividades de nuestro departamento, promoviendo la igualdad de derechos para todas las personas;// **CONSIDERANDO II;** que la Dirección General de Deportes Turismo y Juventud de la Intendencia Departamental, informa

favorablemente ante la propuesta para ser declarada de Interés Social y Cultural, desde una mirada integral con la presencia del Estado como institución garante de derechos sociales y civiles, uno de los pilares que desde el Gobierno Departamental se sostiene de forma transversal en el ejercicio de sus funciones; //

CONSIDERANDO III; que el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, es uno de los aportes que en materia social y política se impulsan desde este Organismo, comprometiéndose el mismo a través del apoyo, acciones, programas y políticas que permitan mejoras al bienestar social de nuestra comunidad; //

CONSIDERANDO IV; que por lo expuesto, se considera importante promover esta actividad y pronuncia su adhesión al “Mes de la Diversidad”, donde la tolerancia y el respeto, son los valores fundamentales a difundir; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Social y Cultural, el mes de setiembre, “*Mes de la Diversidad*”.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ del Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras dure el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION: *Lic. Lila de Lima Beloqui (Presidente Ad-hoc) – Ligia Iglesias Herrera (Secretaria Ad-doc).*

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Gracias señora Presidente. Como todos los años, Ediles integrantes de la Comisión de Cultura y Ediles integrantes de este Cuerpo hemos presentado este anteproyecto. Se nos estiró un poco setiembre en el pronunciamiento de la declaratoria pero igual no viene mal porque la primera actividad que estaba comprendida el primer fin de semana del mes se tuvo que suspender por problemas del tiempo, era una feria de la diversidad donde iban a participar diferentes organizaciones, iban a poner stand en la Plaza 19 de Abril, se trasladó para el primer fin de semana de octubre. Así que, más allá de que la declaratoria en si misma termine el 30, es cuestión de unos días más. Lo que sí es importante es que la marcha se realizó el pasado domingo 22, con una muy buena participación y con el apoyo muy importante de la Mesa Interinstitucional, coordinación integrada por la Intendencia Departamental, el MEC, el Ministerio de Desarrollo Social, el MSP, integró también el grupo Abba Emanuel, la Junta Departamental y también estuvo participando la Policía Comunitaria también estuvo participando de la Mesa. La

Mesa realizó la actividad de la Marcha, como les decía, y también la actividad de la Feria que fueron propuestas del Colectivo Unión Diversa Tacuarembó que fue el que integró también la Mesa Interinstitucional. Estas fueron las actividades oficiales de la Mesa, no hay otras actividades oficiales que la Mesa haya respaldado. Nosotros entendemos que fue una actividad bien movilizadora, vinieron colectivos de diferentes departamentos, eso también habla del apoyo y de la integración que siempre es importante contemplar. Siempre es un punto importante para reflexionar los temas de la integración social, cosa que hemos trabajado bastante en esta Junta y es una de las alegrías más grandes el presentar proyectos junto con compañeros y compañeras de otras Bancadas porque habla de la trama social; nosotros en realidad somos expresión también de una trama social y cultural que está fuera y cada vez que podamos presentar un proyecto que tenga la firma de todas las Bancadas que están representadas en esta Junta Departamental, para mí es un motivo de orgullo. Felicito a todos y a seguir trabajando. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

D.47/19.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 79/19 caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES, PABLO RODRIGUEZ, LILA DE**

LIMA, JESUS CASCO, NILDO FERNANDEZ y SUPLENTES DE EDILES EMILIO MAIDANA, LEONOR SORIA y OTROS, elevan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural el mes de setiembre ‘Mes de la Diversidad’:// **CONSIDERANDO I;** que dicha iniciativa surge de un grupo de Ediles Integrantes de esta Comisión, con el objetivo de promover y generar la inclusión social de todos los integrantes de nuestra sociedad., teniendo en cuenta que las sociedades son cada vez más diversas, llevándolos, a visibilizar esas diferencias y apoyar todas las actividades de nuestro departamento, promoviendo la igualdad de derechos para todas las personas; //

CONSIDERANDO II; que la Dirección General de Deportes Turismo y Juventud de la Intendencia Departamental, informa favorablemente ante la propuesta para ser declarada de Interés Social y Cultural, desde una mirada integral con la presencia del Estado como institución garante de derechos sociales y civiles, uno de los pilares que desde el Gobierno Departamental se sostiene de forma transversal en el ejercicio de sus funciones; //

CONSIDERANDO III; que el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, es uno de los aportes que en materia social y política se impulsan desde este Organismo, comprometiéndose el mismo a través del apoyo, acciones, programas y políticas que permitan mejoras al bienestar social de nuestra comunidad; //

CONSIDERANDO IV; que por lo expuesto, se considera importante promover esta actividad y pronuncia su adhesión al “Mes de la Diversidad”, donde

la tolerancia y el respeto, son los valores fundamentales a difundir; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Social y Cultural, el mes de setiembre, “*Mes de la Diversidad*”.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ del Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras dure el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

-7-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al cuarto punto del Orden del Día: **Informe N° 14, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 100/19, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2327/19, solicitando la anuencia para la apertura de calle y amanzamiento de los Padrones Nros. 2086 y 2962, de la Empresa Tile Forestal,**

ubicados en la localidad catastral Paso de los Toros”.

Se da lectura del informe por Secretaría.

Secretaría: COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 14

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE, Mtro. JESÚS A. CASCO ROJAS, MARINO DE SOUZA SOSA,** y los suplentes **JAVIER GUEDES SILVA** (por su titular Moira Pietrafesa) y **EMILIO MAIDANA HERNANDEZ** (por el titular Fabricio Sempert), actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles Departamentales **Dr. Eduardo González Olalde y Mtro. Jesús Casco Rojas** respectivamente, resolvió por unanimidad de 5 (cinco) presentes, elevar a Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO VISTO;** el Expediente Interno N° 100/19, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2327/19, solicitando la anuencia para la apertura de calle y amanzamiento de los Padrones 2086 y 2962, a la Empresa Tile Forestal, ubicados en la localidad catastral de la ciudad de Paso de los Toros*”//

RESULTANDO; que por Oficio N° 285/2019, el Ejecutivo Departamental de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 9.515, en su Art. 38, y la Ordenanza de Fraccionamiento de la Junta Departamental, solicita la apertura de calle en el nuevo amanzamiento y fraccionamiento de los Padrones Nros. 2086

y 2962, sitios en la localidad catastral Paso de los Toros, según proyecto adjunto que luce a fojas 13 de los presentes obrados (Exp. 2327/2019);//

CONSIDERANDO I; que según informe notarial de fs. 4, la Sociedad Criolla de Paso de los Toros es la propietaria del Padrón N° 2962, cuya superficie es de 8 hás., 6.210 m², y es poseedora por más de treinta años, del Padrón N° 2086, cuya superficie es de 3 hás., 1460 m², 12 dm², estando en trámite el juicio de prescripción adquisitiva para regularizar su titulación;//

CONSIDERANDO II; que en nota de fecha 11 de julio de 2019 (fs. 3), los representantes de la Sociedad Criolla Paso de los Toros comunican al Ejecutivo Departamental, que tienen prometidos en venta ambos inmuebles a la Empresa Tile Forestal S.A., subsidiaria de UPM Pulp Oy, quien proyecta realizar en los mismos una urbanización, solicitando ambas partes (propietario y futuro adquirente), la autorización para realizar la apertura de calles y amanzanamiento, de acuerdo al proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. Dardo Sena y al proyecto de caminería y evacuación de aguas pluviales de CSI Ingenieros, adjuntos al expediente;//

CONSIDERANDO III; que tal como lo señala la Dirección General de Ordenamiento Territorial, la presente propuesta cumple con la normativa vigente, y contará con servicios obligatorios (agua, energía eléctrica y saneamiento), con pavimentación en las calzadas, cordón cuneta y veredas, etc., y en cumplimiento del Art. 38 de la Ley 18,308, pasarán a dominio municipal las fracciones 68, Espacio Público y manzana E (porcentaje mayor al 10% establecido por la Ley);//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en los artículos 35 Nral. 43 de la ley 9.515, y 23 de la ley 18.308; y a lo previsto en la Ordenanza de Fraccionamiento del departamento de Tacuarembó;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la apertura de calles y amanzanamiento de los Padrones N^{ros.} 2086 y 2962 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, sitios en la Manzana N° 245 de dicha ciudad, según proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. Dardo Sena, y proyecto de caminería y evacuación de aguas pluviales de CSI Ingenieros, adjuntos al expediente.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION:** *Mtro. Jesús CASCO ROJAS Secretario Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE Presidente* **SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Señor Presidente, señores Ediles. Este acto de anuencia del Ejecutivo cuenta con todos los requisitos necesarios incluso la

intervención de los futuros proporción de servicios públicos, como es la intervención de OSE y UTE que han tenido el proyecto a la vista implica que un amanzamiento que ya venía existiendo sea ampliado y permita albergar las viviendas que van a ser necesarias de acuerdo a los proyectos de UPM de mano de obra necesaria y viviendas en diversos lugares próximos a la obra que proyecta. Significa un mejoramiento a cuánto a un área que no estaba incluido en amanzamiento pasa, área que era propiedad de la sociedad rural, pasa a ser propiedad de esa empresa Tile y va a poder levantar el número de viviendas que le ha sido encargada a la misma. Lo que nos interesa recalcar que se ha hecho todo completo, bien, no hay ningún aspecto que quede pendiente en cuanto a las previsiones, por supuesto quienes van hacer las viviendas van a adquirir esos terrenos y proporcionar todos los servicios necesarios a las viviendas que van a construir. De manera que es una situación de notoria mejora para el futuro de la ciudad de Paso de los Toros, y por eso la Comisión fue bastante ágil en cuanto a las consideraciones y estudio del expediente respectivo y aprobarlo ameritaba ser sancionado a la mayor brevedad para el avance de las obras que se proyectan. En ese sentido quedamos por cualquier duda a la orden del Plenario, estimamos que debemos darle la anuencia al Ejecutivo para la apertura de las calles que se solicitan. Nada más Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Casco.

Sr. Edil Jesús A. Casco: Gracias. Señora Presidente, señores Ediles. Simplemente ya lo explicitó el doctor González Olalde. El beneplácito, porque se está revirtiendo

un proceso que mucho preocupaba en Tacuarembó, especialmente a la ciudad de Paso de los Toros, que es la posibilidad de contar con terrenos y ahora viviendas. Sin lugar a dudas que esto a diferencia de los emprendimientos que autorizamos la semana pasada uno y anteriormente otro, van a estar en el dominio privado, de cualquier forma la ocupación de estas viviendas que van a ser viviendas de calidad va a estar abierto a la población de Paso de los Toros, siendo un emprendimiento en terrenos privados que van a continuar siendo privados posteriormente esa gente que va a trabajar en la construcción de la empresa, muy pocos van a quedar en Paso de los Toros, entonces esa viviendas van a volcarse al stock de viviendas disponibles en Paso de los Toros, teniendo en cuenta que se van a cumplir todos los requisitos que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y disposiciones que existen a nivel departamental quedaremos con un stock de viviendas para Paso de los Toros que mucho bien van aportar, porque tienen todos los beneficios cumpliendo con todas las disposiciones y viviendas de buena calidad. Es realmente una incorporación inmobiliaria a la ciudad de Paso de los Toros posterior a la construcción de UPM. Por lo tanto habiéndose cumplido con los informes respectivos de la Intendencia Departamental, con ese beneplácito nosotros le dimos luz verde en forma bastante ágil y rápida. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Gracias señora Presidente. La felicito es lindo ver una dama sentada en la Presidencia.

Realmente es como lo han dicho los compañeros, para Paso de los Toros esto es muy importante de niña conozco la Sociedad Criolla que realmente lo que ocupa es un casco chico, la parte del edificio, después cuenta con ocho hectáreas aproximadamente que es arena y árboles y realmente abrir estas calles es muy importante y amerita la celeridad del caso. Primero es como dijeron los Ediles que me antecedieron que están esperando por eso para empezar las obras, por otro lado Paso de los Toros estaría cerrando un círculo de población, porque eso se encuentra entre la playa y el Náutico y de ahí sale lo que es la rambla y es importante lo que allí se va a instalar, sabemos que son viviendas de calidad, que va a ser un barrio residencial y para todo Paso de los Toros va a ofrecer mano de obra pero a su vez también ese barrio se va a jerarquizar con los precios y los aportes de toda la barriada que está allí y las casas que están a la vuelta. Me resta agradecer a la Comisión que trabajó en el tema y esperamos que todas estas innovaciones que se vienen para Paso de los Toros sean para el futuro y para dar mano de obra a la gente que tanto lo necesita. Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a votar el informe como vino de Comisión. Por la afirmativa 24/24.

D.48/19.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 100/19, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2327/19, solicitando la anuencia para la apertura de calle y amanzanamiento de los*

Padrones 2086 y 2962, a la Empresa Tile Forestal, ubicados en la localidad catastral de la ciudad de Paso de los Toros”//

RESULTANDO; que por Oficio N° 285/2019, el Ejecutivo Departamental de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 9.515, en su Art. 38, y la Ordenanza de Fraccionamiento de la Junta Departamental, solicita la apertura de calle en el nuevo amanzanamiento y fraccionamiento de los Padrones N^{tos}. 2086 y 2962, sitios en la localidad catastral Paso de los Toros, según proyecto adjunto que luce a fojas 13 de los presentes obrados (Exp. 2327/2019);//

CONSIDERANDO I; que según informe notarial de fs. 4, la Sociedad Criolla de Paso de los Toros es la propietaria del Padrón N° 2962, cuya superficie es de 8 hás., 6.210 m², y es poseedora por más de treinta años, del Padrón N° 2086, cuya superficie es de 3 hás., 1460 m², 12 dm², estando en trámite el juicio de prescripción adquisitiva para regularizar su titulación;//

CONSIDERANDO II; que en nota de fecha 11 de julio de 2019 (fs. 3), los representantes de la Sociedad Criolla Paso de los Toros comunican al Ejecutivo Departamental, que tienen prometidos en venta ambos inmuebles a la Empresa Tile Forestal S.A., subsidiaria de UPM Pulp Oy, quien proyecta realizar en los mismos una urbanización, solicitando ambas partes (propietario y futuro adquirente), la autorización para realizar la apertura de calles y amanzanamiento, de acuerdo al proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. Dardo Sena y al proyecto de caminería y evacuación de aguas pluviales de CSI Ingenieros, adjuntos al expediente;//

CONSIDERANDO III; que tal como lo señala la Dirección General de Ordenamiento Territorial, la presente propuesta cumple con la normativa vigente, y contará con servicios obligatorios (agua, energía eléctrica y saneamiento), con pavimentación en las calzadas, cordón cuneta y veredas, etc., y en cumplimiento del Art. 38 de la Ley 18,308, pasarán a dominio municipal las fracciones 68, Espacio Público y manzana E (porcentaje mayor al 10% establecido por la Ley);//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en los artículos 35 Nral. 43 de la ley 9.515, y 23 de la ley 18.308; y a lo previsto en la Ordenanza de Fraccionamiento del departamento de Tacuarembó;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la apertura de calles y amanzanamiento de los Padrones N^{ros.} 2086 y 2962 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, sitios en la Manzana N° 245 de dicha ciudad, según proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. Dardo Sena, y proyecto de caminería y evacuación de aguas pluviales de CSI Ingenieros, adjuntos al expediente.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

-8-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 29 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N°. 97/19 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 2387/15, solicitando la anuencia para realizar un Contrato de Comodato por el término de 20 años, entre el Municipio de Paso de los Toros – Hospital Paso de los Toros, solicitando ubicar el Centro de Salud de ASSE, en la Policlínica de Plaza de Deportes de dicha ciudad”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 24 de Setiembre de 2019

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 29

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA; JORGE MANEIRO GOSSI**, Mtro. **JESUS CASCO ROJAS**, Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**; y el suplente de Edil **HUBARE ALIANO LIMA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA); actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Gonzalo Dutra da Silveira y en Secretaría el titular del cargo Edil Jorge Ferreira Oliveira; resolvió por Unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 97/19 caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2387/15, solicitando la anuencia para realizar un*

Contrato de Comodato por el término de 20 años, entre el Municipio de Paso de los Toros – Hospital Paso de los Toros, solicitando ubicar el Centro de Salud de ASSE, en la Policlínica de Plaza de Deportes de dicha ciudad”;//

RESULTANDO I; que el Municipio de Paso de los Toros, ha venido llevando adelante gestiones con el Hospital de Paso de los Toros, para transferirle a A.S.S.E. el servicio de policlínicas municipales, mediante la cesión en comodato de los locales donde éstas actualmente funcionan; //

RESULTANDO II; que mediante Oficio 280/2019 de fecha 9 de setiembre de 2019, el Ejecutivo Departamental remite mensaje a este Legislativo solicitando anuencia para conceder en comodato temporal a A.S.S.E., los locales municipales que se encuentran en parte de los Padrones urbanos N° 2021, ubicado en Complejo *Barrio Charrúa* y N° 13, sito en *Plaza de Deportes*, ambos de la ciudad de Paso de los Toros, por el término de 20 años; //

CONSIDERANDO I; que según informa el Municipio de Paso de los Toros, existen en dicha ciudad dos Policlínicas municipales, una en el Complejo *Barrio Charrúa* y otra en la *Plaza de Deportes*, las cuales funcionan con dificultades, especialmente por la existencia de cargos vacantes de funcionarios que se han jubilado, contándose con escasos recursos económicos para la contratación de personal médico (en ninguna de las Policlínicas hay Enfermera); //

CONSIDERANDO II; que brindar asistencia en salud pública, no es uno de los cometidos propios de los Gobiernos Departamentales, razón por la cual se propuso a A.S.S.E., un acuerdo mediante el

cual el Municipio aporta la infraestructura física y mantenimiento de la misma, mientras que A.S.S.E. asume la prestación del servicio de policlínica (personal médico y auxiliar, administración, medicamentos, etc.); //

CONSIDERANDO III; que a efectos de asumir esta tarea, A.S.S.E. solicita se le ceda en comodato, los locales de ambas Policlínicas por el término de 20 años; //

CONSIDERANDO IV; que de todo lo expuesto, surge que el comodato a suscribirse resultará muy ventajoso para el Gobierno Departamental de Tacuarembó, razón por la que esta Junta Departamental otorga la anuencia solicitada; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 35 Nral. 10° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia correspondiente para suscribir un Comodato con la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), sobre los locales municipales que se encuentran en parte de los padrones urbanos N° 2021, ubicado en Complejo Barrio Charrúa y N° 13 sito en Plaza de Deportes, ambos de la ciudad de Paso de los Toros, por el término de 20 años, con destino al servicio de Policlínica a prestarse por A.S.S.E.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de Setiembre de dos mil diecinueve. **POR LA**

COMISION: Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA (Presidente ad-hoc) – Jorge Ferreira Oliveira (Secretario).-

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señora Presidente, señores Ediles; estamos asistiendo con este acto a la consolidación de un hecho que se ha consumado ya con el paso del tiempo pero que de alguna manera pone muchas cosas en su lugar. La posibilidad de que ASSE asuma definitivamente su función de prestar los servicios de salud en predios que son del Gobierno Departamental a nosotros nos parece una cosa absolutamente positiva y aplaudible, porque significa que se han puesto de acuerdo dos Organismos de distinto origen para brindarle a la comunidad un mejor servicio. En el caso de la ciudad de Paso de los Toros, la existencia de un centro asistencial como el Hospital de Paso de los Toros, al Este de la Ruta 5, retirado del centro, hace que la asistencia de salud, a veces, se complejice y además, desde hace ya mucho tiempo las Policlínicas Municipales, las viejas Policlínicas Municipales en Plaza de Deportes, en el Charrúa, de alguna manera descongestionan la actividad de prestación de servicios de salud, en la ciudad.

Y está bueno que este suceda con este acto muy sencillo, de levantar la mano esta noche aprobando esta iniciativa, estamos haciendo un aporte relevante a lo que es la salud en la ciudad de Paso de los Toros.

Venía siendo bastante difícil con el personal municipal y con el esfuerzo de las

Mesas Ejecutivas de ambos Centros de Barrio atender estas cuestiones. Nosotros con la Comisión de Descentralización, el día lunes a la noche, estuvimos en el Centro de Barrio Charrúa y recibimos allí la inquietud, la necesidad expresa de los vecinos de que es importante que haya allí un servicio de salud. Dicho esto señora Presidente, expresando nuestro beneplácito por esta cuestión y como integrante que he sido durante estos años de la Comisión de Descentralización, no tengo empacho en expresar, dejar claro, que esto también significa de alguna manera una disminución de lo que es la gestión y las prerrogativas de las Mesas Ejecutivas de estos dos Centros de Barrio que a partir de ahora tienen una función menos que cumplir en su órbita pero que, en definitiva, van a ser sin duda absolutamente útiles a las comunidades de ambas barriadas, las dos muy importantes en la ciudad de Paso de los Toros. Además acercarán los servicios de salud que por la ubicación geográfica del Centro Auxiliar de Paso de los Toros está bastante retirado. Queríamos dejar en claro la importancia de esta decisión que tomará la Junta hoy en beneficio de la comunidad isabelina. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Gracias señora Presidente. El compañero ya lo dijo todo, si hemos notado que con el crecimiento que ha tenido Paso de los Toros, es un pueblo extenso que va rodeando el río, que tiene una ruta que lo corta literalmente a Paso de los Toros y que se hace complicado para muchísima gente que vive en algunos barrios llegar hasta el Centro Auxiliar por lo cual me parece que esto es muy bueno, más teniendo en cuenta

que algunos barrios nuevos que se están creando por el tema de UPM, como en la zona de Barrio Charrúa donde se van alojar casi mil personas nuevas, que no son de la localidad, pero que van a permanecer por algún tiempo importante en nuestra ciudad, y por eso es sumamente importante tener un lugar donde concurrir frente a alguna situación médica, ya que como decía el Hospital queda bastante trasmano. Me parece que se estuvo en lo correcto y que todo salga bien, muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señora Presidente, parece que en las últimas Sesiones es todo beneplácito para Paso de los Toros, la movida es sumamente interesante y hace que se desempolven expedientes que estaban por ahí, como este, por ejemplo, que tuvo su origen en el 2015 y que estuvo archivado en varias dependencias en determinados períodos. Ahora evidentemente Paso de los Toros pasa a ser un centro nacional de interés, sin lugar a dudas, lo cual beneficia esencialmente a la sociedad isabelina y a todo nuestro departamento. Precisamente lleva, así como decíamos antes, que desde el punto de vista inmobiliario han aparecido los lugares adecuados para la construcción de viviendas, también se realiza en este caso una optimización de inmuebles que de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el propio Municipio estaban brindando un servicio inadecuado o insuficiente. El Municipio mismo está diciendo que ya desde el 2015 no tenía el personal para cumplir y lógicamente esto no es función primaria del Municipio. Sabemos que en general las Intendencias ayudan, pretenden ayudar o

tienen disposición en ayudar en otras funciones como es en este caso la prestación de salud como en otros casos de la educación. El dejo, en cierta forma de insatisfacción que nos queda es que, en cierta forma, se pierde para la comunidad lo que se pretendió fueran Centros de Barrio, copiando el ejemplo nuestro, de Goyenola, se pretendió tener también en la ciudad de Paso de los Toros, Centros de Barrio con toda la función social que se pretende cumplir. Creo que gana Paso de los Toros en el sentido de que esos inmuebles van a prestar una función realmente relevante para la población de Paso de los Toros. Entonces se da aquello de que los habitantes, los ciudadanos del interior del país queremos y valoramos esencialmente, que haya una colaboración entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental de cara a las necesidades de la gente. En este caso se da a pesar de que el proyecto habla de un solo Centro de Barrio, después se habla de que en realidad son dos los inmuebles que pasan en comodato a ASSE para cumplir esa función. Resta que tanto ASSE como la Intendencia se pongan de acuerdo oficialmente en la redacción del acuerdo definitivo y que la población de Paso de los Toros disfrute de esa conjunción de intereses nacionales y departamentales. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Dr. Eduardo González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Señora Presidente, señores Ediles; con mucha satisfacción vamos a votar esta medida solicitada que va a reforzar lo que fue política de los Gobiernos Departamentales desde 1985 a la fecha. Una política de atención primaria de la

salud, de buscar la atención en lo inmediato a la salud, no cuando la persona ya está enferma y con una enfermedad avanzada. En ese sentido este departamento se benefició desde 1985 al presente con un montón de policlínicas en zonas rurales y también en zonas urbanas. Este programa de haber hecho en el '94, un Centro de Barrio, en el Barrio Charrúa, un barrio alejado del centro de Paso de los Toros, donde además había lugares para el funcionamiento de atención de la primera infancia, atención de la salud y actividades comunitarias; lógicamente que para tener el personal profesional se hace una carga pesada para los Municipios y la solución es que el personal lo atienda ASSE. Va a ser muy beneficioso porque esos barrios alejados, esas zonas aisladas hacen que las personas vayan atenderse cuando están en una emergencia, en una necesidad, en definitiva a veces solo va la persona atenderse en las emergencias cuando le duele y cuando quiere ver su atención de salud ya es imposible por la ciencia. Es mejor entonces que tengamos esos servicios instalados donde están las necesidades y las personas que más los padecen son las personas ancianas que a veces tienen dificultades de locomoción, no tienen los medios por su escasez de recursos jubilatorios o pensionarios de poder estar haciendo el traslado a los centros principales. De manera que con muy buena consideración vamos a votar afirmativamente este Comodato y esperemos que los cargos técnicos sean servidos por el Ministerio de Salud Pública como corresponde a la población que se nos anuncia, la que ya tenía el Barrio Charrúa, la que se nos anuncia va a ser población que se va agregar con las obras

en construcción en la zona. De manera que votamos afirmativamente el Comodato por 20 años y esperemos que se llenen todos los cargos necesarios para la atención primaria de la salud y la mejor atención de esa populosa barriada de Paso de los Toros. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

R.47/19.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los ctes.; la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 97/19 caratulado "*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2387/15 solicitando la anuencia para realizar un Contrato de Comodato por el término de 20 años, entre el Municipio de Paso de los Toros – Hospital Paso de los Toros, solicitando ubicar el Centro de Salud de ASSE, en la Policlínica de Plaza de Deportes de dicha ciudad*";

RESULTANDO I; que el Municipio de Paso de los Toros, ha venido llevando adelante gestiones con el Hospital de Paso de los Toros, para transferirle a A.S.S.E. el servicio de policlínicas municipales, mediante la cesión en comodato de los locales donde éstas actualmente funcionan; //

RESULTANDO II; que mediante Oficio 280/2019 de fecha 9 de setiembre de 2019, el Ejecutivo Departamental remite mensaje a este Legislativo solicitando anuencia para conceder en comodato temporal a A.S.S.E., los locales municipales que se encuentran en parte de los Padrones urbanos N° 2021,

ubicado en Complejo *Barrio Charrúa* y N° 13, sito en *Plaza de Deportes*, ambos de la ciudad de Paso de los Toros, por el término de 20 años; //

CONSIDERANDO I; que según informa el Municipio de Paso de los Toros, existen en dicha ciudad dos Policlínicas municipales, una en el Complejo *Barrio Charrúa* y otra en la *Plaza de Deportes*, las cuales funcionan con dificultades, especialmente por la existencia de cargos vacantes de funcionarios que se han jubilado, contándose con escasos recursos económicos para la contratación de personal médico (en ninguna de las Policlínicas hay Enfermera); //

CONSIDERANDO II; que brindar asistencia en salud pública, no es uno de los cometidos propios de los Gobiernos Departamentales, razón por la cual se propuso a A.S.S.E., un acuerdo mediante el cual el Municipio aporta la infraestructura física y mantenimiento de la misma, mientras que A.S.S.E. asume la prestación del servicio de policlínica (personal médico y auxiliar, administración, medicamentos, etc.); //

CONSIDERANDO III; que a efectos de asumir esta tarea, A.S.S.E. solicita se le ceda en comodato, los locales de ambas Policlínicas por el término de 20 años; //

CONSIDERANDO IV; que de todo lo expuesto, surge que el comodato a suscribirse resultará muy ventajoso para el Gobierno Departamental de Tacuarembó, razón por la que esta Junta Departamental otorga la anuencia solicitada; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 35 Nral. 10° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia correspondiente para suscribir un Comodato con la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), sobre los locales municipales que se encuentran en parte de los padrones urbanos N° 2021, ubicado en Complejo Barrio Charrúa y N° 13 sito en Plaza de Deportes, ambos de la ciudad de Paso de los Toros, por el término de 20 años, con destino al servicio de Policlínica a prestarse por A.S.S.E.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de Setiembre de dos mil diecinueve.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. Buenas noches. (Son las 22:14).-

